

## **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2020**

Con fundamento en los Artículos vigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo octavo, numeral 4, de los Estatutos Sociales de la Asociación de Colonos de Residencial Chiluca, A. C., se convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2020, a las **21:00** horas, por medio de la plataforma electrónica *Zoom*, en el siguiente enlace:

<https://zoom.us/j/93654054580?pwd=a1ovdGJnNjR6TC9SMTZFT3hKMHQxQT09>

Lo anterior debido a la declaratoria de emergencia sanitaria del Consejo de Salubridad General, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, y a los diversos acuerdos de las autoridades sanitarias del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, los días 23 de marzo, 2 y 17 de abril, todos de 2020, relacionados con la pandemia causada por el coronavirus SARS-COV2, en los que se recomiendan evitar la conglomeración de personas y cuidar el distanciamiento social y, además, con la finalidad de proteger la salud de los habitantes del fraccionamiento y de continuar con las actividades y obligaciones de la Mesa Directiva, mismas que no se han paralizado ni suspendido.

### **ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.-** Aprobación o rechazo, parcial o total, de la modificación a los estatutos sociales de acuerdo con el proyecto elaborado por el Comité de Participación Pro Chiluca y que está disponible para su consulta en el sitio electrónico [http://asociacionchiluca.mx/reglamentos/proyecto de modificacion estatutos](http://asociacionchiluca.mx/reglamentos/proyecto_de_modificacion_estatutos).

### **REGLAS PARA LA ASAMBLEA POR ZOOM**

**PRIMERA.** - La Asamblea será desahogada mediante videoconferencia (webinar) en la plataforma *Zoom*, la cual es accesible y gratuita para los asociados y pueden acceder a ella mediante PC o dispositivos móviles, pudiendo descargarla en el sitio: <https://zoom.us/> o en las tiendas de aplicaciones de *Android* y *Apple*.

**SEGUNDA.** - Al ingresar a la plataforma mediante el enlace que se ha proporcionado, los asociados deberán hacerlo con el **nombre completo, dirección y número de asociado**, a efecto de que sean fácilmente identificables tanto en el video como en el chat del programa, debiéndose asentar en la lista de asistencia del acta que al efecto se levante.

**TERCERA.-** Para el registro de asistencia, el personal de apoyo de la Mesa Directiva permitirá el acceso a la reunión mediante el registro de quienes vayan ingresando de acuerdo con el padrón vigente de asociados. En consecuencia, sólo se permitirá la permanencia a quienes se encuentren en el padrón vigente, sin excepción alguna.

**CUARTA.** - A efecto de lograr un adecuado control de la asistencia y puntualidad de la Asamblea General Extraordinaria, la reunión virtual en *Zoom* se abrirá desde las **veinte horas**, para que paulatinamente vayan ingresando los asociados a la plataforma y pueda quedar registrada su asistencia, iniciando la Asamblea como está programada a las veintiuna horas.

**QUINTA.** - A efecto de dejar constancia de lo ocurrido en la Asamblea General Extraordinaria, desde este momento se hace del conocimiento de los asociados, que la reunión será videograbada, así como el chat correspondiente y, de ser posible, se contratará a un notario público que de fe del desarrollo de la misma, y una vez que se formalice su intervención, la escritura correspondiente quedará en los archivos de la Asociación de Colonos.

**SEXTA.-** A efecto de llevar a cabo la votación de las decisiones tomadas en la asamblea de forma objetiva, transparente y democrática, atendiendo a la modalidad que por causas de fuerza mayor están ocurriendo, el voto deberá de emitirse vía chat en la modalidad "TODOS, con independencia de que quede grabada la sesión y en consecuencia un registro de la votación.

De esta forma, para hacer ágil el ejercicio del voto, una vez discutidos los puntos a revisar, se abrirá la votación en la que cada asociado asistente emitirá su voto mediante el chat en modalidad "TODOS" .

Con este sistema se logrará la votación personal, libre, y directa para los participantes. Una vez que se cierre el tiempo otorgado para la votación, el Secretario o el Presidente contarán los votos y el Presidente de la Mesa directiva señalará públicamente los resultados y hará declaratoria final de la votación de cada punto.

**SÉPTIMA.** - Una vez desahogada la Asamblea General Extraordinaria, el Presidente y el Secretario, procederán a redactar y firmar el acta relativa que se levante por escrito, con independencia de que se tenga el respaldo electrónico de lo ocurrido en la misma.

**OCTAVA.** - En caso de existir alguna duda o intervención de los asociados, deberán por medio del chat visible a todos, plantear la duda escrita, a efecto de que el Secretario o el Presidente comenten sobre el punto de manera pública.

**NOVENA.-** En caso de requerir orientación para el uso de la plataforma *Zoom*, ponerse en contacto con el personal de la asociación vía telefónica o previa cita, y presentarse en las oficinas de la asociación.

Atentamente:

**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE RESIDENCIAL CHILUCA, A. C.  
MESA DIRECTIVA**

Leopoldo Zúñiga Hernández  
Presidente

José Pastor Suárez Turnbull  
Secretario

*Atizapán de Zaragoza, a 27 de octubre de 2020.*